



Número

49

34

Excmo. Señor:

El Guardia 2º Encargado del Puesto de Mosqueruela, en Telegrama cifrado "Urgente", depositado a las 24 horas del día de ayer me dice lo que sigue:

"Bandolero presentado SATURNINO GUAL BENAGES fugose veintitres horas hoy, Comandante Puesto y fuerza salió persecución"

Lo que tengo el honor de participar a V.E., para su superior y debido conocimiento, significándole envío refuerzos a la citada localidad del cuyo resultado daré a su Autoridad oportuna cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 25 de Junio de 1,946

EL TENIENTE CORONEL INIMEN JARD



*Francisco Gallis*  
*Castro*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

PLAZA



Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a V.E. que según las manifestaciones expuestas por el presentado en el pueblo de Mosqueruela, SATURNINO GUAL BENAGES, que los bandoleros tienen proyectado obligar a algunos habitantes de las masías a que participen a la fuerza del Cuerpo la presencia de ellos con el fin de realizar, emboscados para cuando se trasladen en su persecución sorprenderles para sesinarles y apoderarse del armamento, municiones y uniformes, al objeto de aprovecharse de ellos para realizar asaltos a los Bancos, esperando en breve poseer éstos uniformes, permitiéndome ponerlo en su superior conocimiento por si procediese ordenar el servicio que estime oportuno en las Entidades bancarias correspondientes, en evitación de los propósitos anteriormente apuntados.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 26 de Junio de 1,946

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.

*Francisco Dallas  
Martinez*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO EN  
N.º 4964  
1 - JUL 1946

Número 500.

3.

*Comien a Comisar  
para que lo anteficene  
ya a Comisar, Noleven  
Castellon y Comisar  
en un S. G. Seyich.*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Plaza



Reservado

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción

— DE —

MORA DE RUBIELOS  
(TERUEL)

3.<sup>o</sup>  
*Hansen recib*  
Excmo. Sr.

Número: .....

El Sr. Capitan Accidental de la Cuarta Compañia de la 133 Comandancia de la Guardia Civil, de esta Villa, pone con fecha de hoy en conocimiento de mi autoridad, lo que sigue:

"Noticioso el teniente que suscribe que de que en el pueblo de Mosqueruela se habia presentado un bandolero armado a la autoridad local del mismo, se personó en dicha localidad a las catorce horas del día 21 del actual encontrando al referido bandolero ya detenido por las fuerzas del Iveste, el cual resultó ser Saturnino Gual Benajes, de 29 años de edad, casado, oficio jornalero, natural y vecino de la citada poblacion, el cual despues de interrogarle convenientemente, manifestó que la noche del día 28 de Mayo último al ser requerido en su casa por la Guardia Civil sin saber para qué; por miedo se dió a la fuga saliendo por el camino del Cañuelo en direccion a las masias del Pezón hacia Cantavieja y al llegar al monte de Jujarra, término de Fortanete, tres individuos armados le dieron el alto, preguntandole que adonde iba y al referirles el caso, le recibieron con agrado, diciendoles este que conocian a dos individuos que tambien se habian fugado de la ya referida localidad en Octubre de 1945, que entonces le preguntaron los bandoleros si estaba dispuesto a luchar en contra de Franco y de la Falange, pues no les importaban las ideas, una vez identificado por los sujetos que dijo conocer, seria admitido definitivamente entre ellos; que a los siete dias de este caso se presentaron al grupo donde se encontraban seis bandoleros mas que regresaban de cometer el asesinato del masobero de Mora de Rubielos y de volar la fábrica eléctrica de Puertomingalvo y entre ellos los dos que le reconocieron, siendo entonces admitido como uno de tantos. En la tarde del día 18 último fué nombrado con cinco mas para constituir un grupo que habia de llevar a cabo el asesinato de la viuda del masobero asesinado en Mora de Rubielos y el del peon caminero de la casilla que existe

entre Nogueruelas y Linares de Mora, que para tales fines se reunieron los jefes de partida sin darles noticia alguna de lo acordado a los cuatro restantes, por que las instrucciones las mantienen en secreto los dos encargados del grupo y en el momento de ir a consumarse los hechos aquellos mandan lo ejecuten el que ellos tienen por conveniente, suponiéndose debido a sus conversaciones que tenía que ser él quien había de dar muerte a la viuda ya que tiene como teoría, que todos los que se unen y admiten en la partida se manchen las manos en sangre a fin de asegurar el que no puedan separarse. Que no permitiéndole su conciencia realizar tales actos, en ocasión de hallarse descansando en un corral de ganado de la partida del Pinar Ciego, sobre las veinticuatro horas del día 19 último, puso el pretexto de que iba a evacuar una necesidad corporal, siendo entonces cuando en posesión de un fusil Mausini sin sería, número 153904, cargado con cuatro cartuchos se dió a la fuga con el propósito de presentarse a las autoridades, como así lo hizo, desposeído del arma de que era portador, la cual dejó escondida en las inmediaciones del pueblo de donde mas tarde fué recogida. Que entre los hechos a realizar tienen el propósito de mandar dos bandoleros a una de las masías sitas entre el Mas Blanco o las Hombrias, término de Mosqueruela para obligar al dueño de la que eligieran a que se presentara en el Cuartel de la Guardia Civil y diese cuenta de que en su masía había dos bandoleros, con objeto de que al llegar la Fuerza a la Masía estar ya emboscados en lo alto de la cuesta del Mocho para aniquilarlos y apoderarse de todo el armamento, municiones y uniforme por cuyos efectos sienten un gran interés.

Que en cuanto a la actuacion de la partida de bandoleros que ha tenido en su compañía, manifiesta así mismo que el día 16 de Mayo último cuando atracaron al Recaudador de Contribuciones del partido de Mora de Rubielos en la carretera de Venta del Aire a Morella, vieron que antes pasó el coche oficial con un Coronel de la Guardia Civil, al cual por tener orden de no hacer fracasar el robo del referido recaudador no le hicieron fuego, pues poco tiempo antes tenían órdenes de hacer emboscadas y agredir a la Guardia Civil y personas que consideren ser sus enemigos en toda ocasión que les sea ventajosa; que varias veces les ha oído comentar aquel caso sobre el cual denotan grand disgusto por no haberlo podido consumir. Respecto a los planes y propósitos que tiene planeados hasta hoy, dijo: que en fecha próxima esperan poseer algunos uniformes de la Guardia Civil, para con ellos asaltar los Bancos de Villafranca del Cid, (Castellon); que



Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción

— DE —

MORA DE RUBIELOS  
(TERUEL)

Número .....

la partida se compone de diez y siete bandoleros armados con metralletas, fusiles chechs, Mauser español, Meusinis, bombas de mano y algunas pistolas (todo este armamento en escaso número) y varios gemelos de campaña procedentes del ejército alemán, siendo sus jefes conocidos por los sobre-nombres de "Asturias", y "El capitán", pertenecientes a la agrupación de gerrilleros de Levante, usando como distintivo de ella un brazalete tricolor con un rombo blanco en su centro, las iniciales A.G.L. en la parte superior dos brazos cruzados estrechándose la mano en la parte media y las iniciales A.N. en la parte inferior. En sus manifestaciones ha declarado también que del resto que componen la partida solo conoce por sus nombres propios a los que como vecinos suyos se llaman Miguel Rovira Clerig, y los hermanos Lamberto y José Vicente Zafon y que los otros solo se tratan por los sobre-nombres de "Enrique", Mangual", "Los nens", que son los cuatro más jóvenes, "Cojonudo", "El gafas", "Mateu", "El grande", otro de Cintorres (Castellon) y uno natural de Pitarque (Teruel) conocido por "El patillas", autor este último en union de otros dos de distinta partida de la muerte del cabo Narciso Monleon Contel, Comandante del Puesto de Gargallo de esta provincia el cual resultó herido por la fuerza con tres o cuatro balazos en el brazo izquierdo, de caracter leve, habiendole quedado inutil uno de los dedos de dicha mano, no habiendo aportado datos ni nombre de aquellas personas que residiendo en los pueblitos y casas de campos de esta comarca sirvan de confidentes o enlaces de los bandoleros, por no conocerles. En cuanto a los puntos donde pudiera ser hallada la partida o alguno de los grupos, no concretó lugar alguno en que pudieran ser habidos, ya que tenían la idea de una vez atacada la Guardia Civil o del Puesto marcharse, unos en direccion a los montes de Morella (Castellon) y otros a los de Villarroya de los Pinares (Teruel) lo cual supone no hayn realizado de despues al verse delatados y temer su persecucion. Que la prensa que reciben son los periódicos siguientes:

"Combate", "Orago del alto mando guerrillero", en Madrid, "Mundo Obrero", "Organo del partido Comunista" editado en Valencia; "La Verdad", tambien del partido comunista editado en Madrid; "Fragua Social", editado en Valencia y "Manifiestos del Comité de Levante del partido comunista" y entre ellos el discurso de Santiago Carrilho pronunciado en Paris con motivo del cuarto aniversario de la muerte de José Diaz en tierra soviética, sobre el cual en sus conversaciones, dice, que al visitarle Estalin le dijo a este que solamente sentia una cosa y era la de que al morir él España quedaria abandonada contestandole entonces que no se preocupara porque se encargaria el mismo de que así no fuese. A la vista de los datos aportados por el referido bandolero, y como consecuencia de haberles dejado al resto de sus compañeros en una paridera de la partida "El pinar ciego", el cabo primero Antonio Beltran Vela acto seguido de tener esta noticia con toda la fuerza del Puesto se dirigió al citado punto dejando ordenado que con toda urgencia se avisara al Jefe del Destacamento de Linares de Mora, para que en distintas direcciones viniesen batiendo por el citado pinar hasta unirse con la fuerza anterior, no encontrando a los que se perseguia y si muestras de ser cierto habian estado allí, continuando la persecucion hasta que faltos de datos y sin pista para su captura, procedió mas tarde a una emboscada en la Loma de La Higuera sin llegar a conseguir resultados favorables. A mi presentacion ordené a los Puestos y Destacamentos inmediatos que tomaran las medidas convenientes para hacer frustrar lo que intentaban y montasen servicio de emboscada en los puntos mas indicados para ello, así como que se diera seguridad a las personas sentenciadas a muerte por los bandoleros, dando aviso a la vez telegráficamente a Villafranca del Cid a los efectos procedentes de Vigilancia. Ante la posibilidad de que pudiera ser cierto el que la partida (los puntos), digo se hubiese trasladado a los puntos indicados por el detenido, el que suscriba salió con fuerza del Puesto de Mosqueruela, en cooperacion con la de Fortanete, Cantavieja y destacamento de Linares, a dar una batida por los montes denominados "Cervero", "Orduña", "La Humbria", "Cerro del Fraile", "La jujarra", "El rayo" y "Valdenadera", en donde fueron reconocidas las casas de campo, barrancos y cuavas existentes sin que aquellos fuesen habidos ni se haya podido obtener dato alguno que indicara la conveniencia de continuar en su persecucion. Sobre las cuatro hora del día 25, tuvo noticia el que suscribe, por conducto del Brigada Don Manuel Sierras Vazquez, que desde la capital de



Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción

— DE —

MORA DE RUBIELOS  
(TERUEL)

Número .....

Teruel se dirigia en un camion con fuerzas del Cuerpo a Mosquetuela, de que el detenido Saturnino Gual Benajes, se habia fugado, por cuyo motivo me hice cargo del mando de la misma personandome en esta a las siete horas, comprobando que sobre las veintitres horas del dia 24 último, se encontraba en el cuarto de Puertas de la casa Cuartel de la mencionada localidad el citado sujeto por no existir depósito municipal en aquella localidad, bajo la custodia del Guardia de Puertas Miguel Capella Ferrer, con objeto de ser conducido a la capital de Teruel, para que con las diligencias instruidas al efecto, arma escopada, municiones y brazalete que poseia, entregarle al Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Provincia y al desposarle para que pudiese cenar, le dió un empujón al Guardia indicado, el que cayó al suelo y aprovechando entonces el detenido esta circunstancia emprendió veloz carrera dándose a la fuga, incorporándose seguidamente al citado Guardia, le persiguió hasta la salida del pueblo donde debido a la oscuridad de la noche le perdió de vista, no habiendo podido efectuar ningun disparo contra el fugitivo por temor a haber podido causar víctimas inocentes entre las personas que habia por la calle, presentándose seguidamente el Comandante de Puesto y el resto de la Fuerza que continuaron la persecucion sin conseguir la captura y considerando que el Guardia Miguel Capella Ferrer, no tomó las medidas necesarias de precaucion y seguridad para evitar la fuga del detenido, ordené quedase arrestado preventivamente, sin perjuicio del servicio a resultas de la resolucio que la Superioridad adopte. Acto seguido dispuso que el referido suboficial con diez hombres procediese a un minucioso registro en el domicilio y locales independientes propiedad de la madre del evadido, como asin mismo en todas aquellas casas de vecinos dudosos o que tuviera amistad, saliendo una vez, comunicado a todos los Puestos y Destacamentos limítrofes con el resto de la Fuerza para el monte del Valdepradera y otros inmediatos da aauwle término donde fueron reconocidas escrupulosamente todas las casas habitadas parideras, cuevas, puntos sospechosos y muy especialmente las masias de Gascon y Muel, donde segun los datos a

adquiridos tiene familiares y al amparo de ellos pudie-  
ra haberse ocultado, ya que todos los indicios recogidos  
hacen suponer que no haya vuelto a juntarse con la par-  
tida de foragidos que abandonó, creyendo mas bien, tan-  
to su madre que goza de inmejorable reputacion segun to-  
do el vecindario, como igualmente los demas familiares,  
que tal vez debido a ser un tanto anormal, por miedo  
a lo que pudiera pasarle se haya quitado la vida ahor-  
cándose como lo hicieron antes su padre y su abuelo, no  
habiendose conseguido hasta la fecha averiguar su para-  
dero y captura. Las diligencias instruidas al efecto,  
arma, municiones y brazalete recogido, ha sido entrega-  
do al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza de Teruel  
segun está prevenido.- Lo que tengo el honor de partici-  
par a V.S. para su debido conocimiento.- El Teniente  
Capitan accidenatl de la Compañia.- Firmado: Teodoro  
Pescador Romano.- Mora de Rubielos 26 de Junio de 1946.-  
Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instruccion  
de este partido.- Villa "

Lo que a mi vez traslado a V.E. en cumplimiento de  
cuento dispone el artículo noveno de la Ley de Orden  
Público de 28 de Julio de 1.933 y a los efectos proce-  
dentes; rogándole me acuse recibo de la presente a efec-  
tos de constancia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Mora de Rubielos a 29 de Junio de 1.946.

El Juez de Instruccion



*Lonchak*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL



INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Ítem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

GOBIERNO CIVIL DE  
 TERUEL  
 REGISTRO ENTRADA  
 24 JUN 1945  
 DE 18

*3*

Para Amel de Mosqueruela núm. 42 palabras 48 depositado el 24 a las 12

*Jefe local monumento y alcalde a*

*Se espera asalto de madrugada bandoleros población fuerza pública salió persecución un detenido componente de la partida para seguridad localidad urge enviar fuerzas, camaradas Jones aprestadas a la defensa pero falta armamento. saludale*

TELEGRAFOS  
 24 JUL 1945  
 TERUEL

Mod. Tg. 2.—Sucesores de Rivadeneira (S. A.).

32

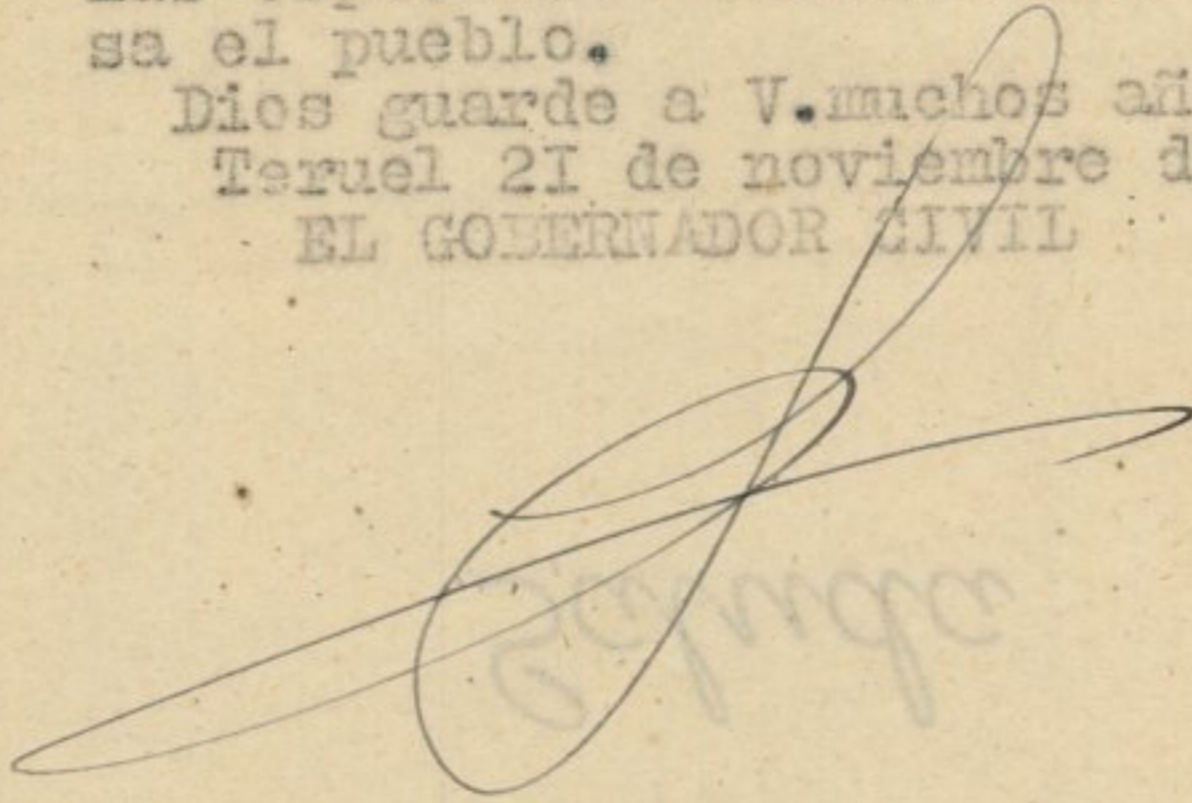
11688

Sirvase informarme con carácter reservado si a su juicio procede retirar la cartilla de racionamiento del huído SATURNINO GUAL BENAJES en poder de su esposa, teniendo en cuenta las especiales circunstancias porque atraviesa el pueblo.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 21 de noviembre de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil

MOSQUERUELA.-



Informe Comandante Puert, evacu-  
tes reservados si a su juicio procede reti-  
rar cartilla razonadamente a la espesa  
del huicho latente qnd. (la de este)  
entendido en cuanto las expedien-  
tes circunstancias por el  
el pueblo.



3.  
archivar.

En cumplimiento a lo ordenado en un respetable escrito de fecha 21 del anterior mes de mayo 3.º registrado al número 11655. por el que se me ordenaba informarme a un Autoridad si procede retirarse la cartilla de reconocimiento del Sr. Saturnino José Benasit actualmente en poder de un español. Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.º B. que dada las especiales circunstancias por que atraviesa esta población no sería convenientemente retirarse la citada Cartilla hasta otra ocasión más oportuna, de cuya resolución doy a V.º B. cuenta.

Dios sea a V.º B. muy a V.º B. muy a V.º B.  
Morgueruela 9 Septiembre 1946  
El Cab.º: Comandante Juan José Benasit  
rads

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
RECIBIDO EN  
EL 12 DE  
2300

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia:

Teruel



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado Salvconductos

Número

No habiéndose recibido en este Gobier-  
no, la liquidación de los salvconductos  
expedidos por esa 32 salda durante los  
meses de

cinco  
DÍAS, así como el importe de los mismos;  
significándole que este servicio deberá  
cumplimentarse en lo sucesivo, en los cin-

Recibido su escrito en el que me indica  
ser desconocido en esa localidad JUAN BE-  
NAJES, debo significarle que el individuo  
por el que en mi escrito preguntaban si  
estaba racionado en esa es SATURNINO GUAL  
BENAJES.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 5 de Noviembre de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Teruel, 15 de Julio de 1946

El Gobernador Civil,

Sr. Alcalde de

MOSQUERUELA.-



# Alcaldía Nacional

DE  
**MOSQUERUELA**  
(TERUEL)

Negociado Abastecimiento.

Excmo. Sr.

Núm. 915

En atención a su respetable comunicación núm. 10.037 de fecha veinticinco de corriente, me es grato manifestar a V.E. que en esta localidad y su término municipal no existe ningún vecino llamado JUAN BENAGES y menos de los huidos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Mosqueruela a 31 de Octubre de 1946.

El Alcalde,



*[Firma manuscrita]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

TERUEL.



IG

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA  
SALIDA Nº 20019  
16 DE 7 1946

Núm.....

Excmo. Sr.:

3

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 28 de junio último, Mgd<sup>a</sup>. 3<sup>a</sup>, núm. 5998, dando cuenta de la presentación de SATURNINO GUAL BENAGES, el que por una sospecha infundada se había ausentado del pueblo el día 28 de Mayo último, con todo lo demás que en la misma expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid, 12 de julio de 1946.

*Mateu Gual*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENVIADO  
5008  
19 JUL 1946

SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL



6643

Me es grato acusarle recibo de su escrito de fecha 29 del ppdd<sup>o</sup> más de junio trasladandome el que a su vez le dirige el Sr. Capitan Accidental de la 133 Comandancia de la Guardia Civil de esa Villa, sobre la presentación y fuga del bandolero SATURNINO GUAL BENAJES.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 13 de julio de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL INT<sup>o</sup>

Agüero le

NOTA.—Al contestar citar el número de expediente y el número de folios.

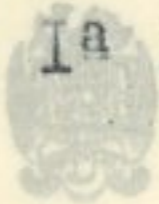
Имя

Инициалы

35

БЮРО СЪЕДИНЕННЫХ ШТАТОВ  
DE LA  
COMISION DE LAS AMERICAS

Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción de



MORA DE RUBIELOS.-



Excmo. Señor:

Número

499

Cuenta de la presentación y fuga de un bandolero y servicios dispuestos para su captura.-

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que el día 21 del actual, se presentó en el pueblo de Mosqueruela de esta provincia el natural y vecino de / / aquella localidad, SATURNINO GUAL BENAGES, de 29 años, jornalero, el que se ausentó de su residencia el día 28 de Mayo último, porque al ser requerido por la fuerza del Cuerpo con el fin de interrogarle si tenía noticia de quien podía ser un individuo desconocido que se decía fue visto por un niño de corta edad mendigando por la población, por temor infundado, se marchó por el campo, y al llegar a la partida de la Jujarra, término municipal de Fortanete le dieron el !Alto!, tres individuos armados, diciéndole donde iba y al contestarles se había fugado le recibieron con agrado, comunicándole si estaba dispuesto a luchar en contra de Franco y la Falange, / siendo indentificado a los siete días por dos hermanos de la misma población llamados, LAMBERTO y JOSE VICENTE ZAFON, que regresaban con un grupo compuesto de seis bandoleros de cometer el asesinato de un masovero de Mora de Rubielos y volar la Central Eléctrica de Puerto mingalvo, siendo entonces admitido en el grupo al /



GOBIERNO DE ARAGON

ser reconocido por los antedichos individuos. --  
Que la tarde del día 18 de junio último, fué nombrado con cinco más para constituir un grupo que había de llevar a cabo el asesinato de la viuda del masovero // asesinado en Mora de Rubielos y el pedn caminero de la casilla que existe entre Noguervelas y Linares de Mora. Que para tales fines se reunieron los jefes de partida sin darles noticia alguna de lo acordado, porque las instrucciones las mantienen en secreto los dos encargados del grupo y en el momento de ir a consumarse los hechos manda lo ejecute el que ellos tienen por conveniente, y suponiendo tuviese que ser él por las conversaciones sostenidas el designado para dar muerte a la viuda, por tener la teoría de que todos los que se les unen y admiten en la partida se manchen las manos en sangre para asegurar el que no puedan separarse de ellos, y no permitiéndole su conciencia realizar tales hechos, en ocasión de hallarse descansando en un corral de ganado en la partida del "PINAR CIEGO", sobre las 24 horas del día 19 del corriente puso el pretexto de que iba a evacuar una necesidad corporal huyendo con un fusil mausine sin serie, con el número 153.904, cargado con cuatro cartuchos el que dejó escondido en las inmediaciones del pueblo presentándose a la autoridad local siendo recogida la citada arma por la fuerza del Cuerpó del lugar donde la dejó oculta. --

Expresó que entre los hechos que proyectaban realizar era el de mandar dos bandoleros a una de las masas del "MAS BLANCO", o las "UMBRIAS", del término de Mosqueruela para obligar al dueño a que se presentase en el Cuartel de la Guardia Civil dando cuenta de que en su masía había dos bandoleros con el objeto de que al trasladarse la fuerza hacia aquellos lugares la esperarían emboscados en lo alto de la cuesta del "Mochó", con el fin de matarles y apoderarse después del armamento y municiones y uniforme, por lo que tienen gran interés. --

Respecto a los planes y propósitos que tienen planteados hasta hoy día, que en fecha próxima esperan poseer algunos uniformes de la Guardia Civil, para con ellos asaltar los bancos de Villafranca del Cid (Castellón), --

Que la partida se compone de 17 bandoleros armados con metralletas, fusiles checos, mauser español,

mausini, bombas de mano y algunas pistolas, varios gemelos de campaña cedentes del Ejército alemán, // siendo sus jefes conocidos por los sobrenombres de "ASTURIAS" y el "CAPITAN", pertenecientes a la agrupación de guerrilleros de Levante, usando como distintivo de ella un brazalete tricolor con un rombo blanco en su centro, las iniciales bordadas con hilo encarnado en la parte superior, A.C.L., en el centro dos brazos cruzados estrechándose la mano y en la parte inferior las iniciales A.N. --

También expresó en sus manifestaciones que del resto de los individuos que componen la partida solo conoce por sus nombres propios a los que por ser convecinos suyos se llaman MIGUEL ROVIRA CIEVIR, y los hermanos LAMBERTO y JOSE VICENTE ZAFON, y que los demás se llaman por los sobrenombres de "ENRIQUETE", "MANGUAL", "LOS NEES", que son los cuatro más jóvenes, el "COJONUDO", el "GAFAS", "MATEO", "EL GRANDE" otro natural de Cintorres (Castellón), y uno del pueblo de Pitarque de esta provincia, conocido por "EL PATILLAS", que decía ser el autor en unión de otros dos de distinta partida, de la muerte del Cabo 1º, NARCISO MONTEON COMTEI, Comandante de Puesto de Gerro 110 de esta provincia, ocurrida el día 21 de Mayo de 1.945, en cuyo encuentro resultó herido también por la fuerza por tres o cuatro balazos en el brazo izquierdo habiéndole quedado inútil uno de los dedos de dicha mano, no habiendo aportado datos nombres de aquellas personas que residiendo en los pueblos y casas de campo de esta comarca sirvan de confidentes o enlaces de los bandoleros por no conocerles y haber oído a ellos tenían poca cooperación por esa comarca. --

Que tenían ideado una vez atacada la Guardia Civil en el punto antedicho marchar unos a los montes de Morella (Castellón), y otros a los de Villarroya de los Pinares de esta provincia, pero sin duda alguna al fugarse, cree habrán variado todos sus planes y lugares en que se ocultaban creyendo lo // huirán buscando a él. --

Que tienen en su poder como prensa los periódicos "COMBATE", "ORGANO DEL ALTO MANDO GUERRILLERO" editado en Madrid, "MUNDO OBRERO DEL ORGANISMO COMUNITA", editado en Valencia, "LA VERDAD", del mismo par-

tido fechada en Madrid, "FRAGUA SOCIAL", publicado en Valencia, y manifiesto del comité de Levante / del partido comunista, en tre ellos el discurso de SAWTIAGO CARDILLO, pronunciado en París con motivo del cuarto aniversario de la muerte de JOSÉ BLAZ, donde se consignaba dijo a Stalin en ocasión de visitarle que solamente sentía el morir porque se quedaría España abandonada, contestándole entonces éste no se preocupase porque se encargaría él mismo de que así no fuese. --

En virtud de los datos aportados por el referido SAWTURMINO, seguidamente se procedió por la fuerza del puesto de Mosqueruela y Linarés de Mora, a dar una intensa batida por el monte denominado "Pinar Ciego", no consiguiendo entablar contacto con el resto de la partida ni adquirir noticia de su paradero ni dirección tomada apreciándose huellas en la paridera de donde huyó el SAWTURMINO de haber existido personal hacia poco tiempo por las abundantes pisadas en distintas direcciones, continuándose la persecución y realizando más tarde emboscadas en la loma de "La Higueras", y "Pujarra" sin llegar a conseguir resultado favorable. --

Presentado en dicha localidad el Teniente Capitán accidental de la 4ª Compañía DON PEDRO PESCADOR ROMAN, se tomaron las medidas convenientes para frustrar las tentativas y se dispuso el servicio de emboscada en los puntos dominantes y de protección a las personas amenazadas por los bandidos con fuerza de los puestos de Mosqueuela, Fortanete, Gantavieja, y la de los vestacamentos de Linarés, Mognervelas y Puertomingalvo en acción combinada se procedió a reconocer los montes denominados "CERVERO", "ODUÑA", "LA UMBRIA", "CERRO DEL PRAILE", "LA JÚJARRA", "EL RAYO", y "VAIDEMADERA", siendo reconocidas minuciosamente las casas de campo, cuevas, parideras y toda clase de refugios naturales o construídos sin conseguir establecer contacto ni adquirir noticia alguna de los perseguidos. --

Sobre la 1, 30 horas del día de ayer, se tuvo noticia en esta Jefatura por medio de un telegrama cifrado del Guardia Encargado del puesto

de Mosqueruela de que el bandidero SAWTURMINO BENAJES, se había fugado, disponiendo seguidamente que un Brigada, al mando de dos carbos veinte Guardias de esta Capital saliese para la citada población tomando el mando de dicho grupo de fuerza en el pueblo de Mora de Rubielos el Teniente antes mencionado, Capitán accidental de la Compañía, comprobando que sobre las 25 horas del día 24 del corriente se encontraron en el cuarto de puertas de la casa-cuartel de Mosqueruela el mencionado detenido, SAWTURMINO GUAL BENAJES, por no existir depósito municipal en aquella localidad, bajo la custodia del Guardia de puertas MIGUEL CAPELLA FERRER, con objeto de ser conducido a esta Capital para que las diligencias instruídas al efecto arma oculta y brazalete reseñado, entregados al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta plaza y al depositario para que pudiese cenar, le dió un empleo al Guardia indicado el que cayó al suelo aprovechando entonces el detenido esta circunstancia emprendió veloz carreras y se dió a la fuga, incorporándose seguidamente al citado Guardia le persiguió hasta la salida del pueblo donde debido a la obscuridad de la noche le perdió de vista, no habiendo podido efectuar ningún disparo contra el fugitivo por temer a haber podido causar víctimas inocentes entre las personas que había por la calle, presentándose seguidamente el Comandante de Puesto y el resto de la fuerza que continuaron la persecución sin conseguir la captura. --

Con la fuerza presentada de esta Capital en cooperación con la de los puestos y destacamentos limítrofes se procedió a reconocer los montes y refugios de aquella comarca especialmente las de las masías donde se encuentran tran familiares o personas bien relacionadas con el fugado sin que hasta la fecha /

se haya conseguido la captura.-

Causa extrañeza que después de todos los datos aportados por el individuo en cuestión, incluso el de temer él será perseguido ahora por la partida, haya procedido a la fuga, y observando algunas deficiencias en lo concerniente a este hecho ordeno al Comandante 2º, Jefe instruya la correspondiente información, que una vez ultimada será cursada para la resolución oportuna, ordenando que el Guardia 2º MIGUEL CAPILLA FERRER, quede arrestado desde esta misma fecha a resulta del expresado actuado.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 26 de Junio de 1.946.

Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.

*Francisco Gallas  
Martinez*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

PLAZA

3.º

Excmo. Señor.



Noticioso el Teniente que suscribe de que en el pueblo de Mosqueruela, se había presentado un bandolero armado a la Autoridad local del mismo, se personó en dicha localidad a las catorce horas del día 21 del actual, encontrando al referido bandolero ya detenido por la fuerza del Puesto, el cual resultó ser SATURNINO GUAL BENAGES, de 29 años de edad casado, oficio jornalero, natural y vecino de la citada población, el cual después de interrogado convenientemente, manifestó que la noche del día 25 de Mayo último al ser requerido en su casa por la Guardia Civil sin saber para qué; por miedo se dio a la fuga saliendo por el camino del Cañuelo en dirección a las masías del Pezón hacia Cantavieja y al llegar al monte de Jujarra, término de Fortaneta tres individuos armados le dieron el alto preguntándole que a donde iba y al referirle el caso le recibieron con agrado diciéndoles éste que conocía a dos individuos que también se habían fugado de la ya referida localidad en Octubre de 1945, que entonces le preguntaron los bandoleros que si estaba dispuesto a luchar en contra de Franco y la Falange, pues

En cuanto a los puntos donde pudiera ser hallada la partida o alguno de los grupos no concretó lugar alguno en que pudieran ser habidos ya que tenían la idea de una vez atacada la Guardia Civil del Puesto Marchasen, unos en dirección a los montes de Morella (Castellón) y otros a los de Villarroya de los Fineres (Teruel), lo cual supone hayan realizado después al verse delatados y tener su persecución.

Que la prensa que reciben son los periódicos siguientes: Combate órgano del alto mando guerrillero editado en Madrid; mundo obrero órgano del partido comunista editado en Valencia; la verdad, también del partido comunista editado en Madrid; fregua social editada en Valencia y manifestos del comité levante del partido comunista y entre ellos el discurso de Santiago Carrillo pronunciado en París con motivo del cuarto aniversario de la muerte de José Píaz en tierra soviética, sobre el cual en sus conversaciones dicen, que al visitarle Stalin le dijo a éste que solamente sentía una cosa y era la de que al morir en España quedaría abandonada, contestándole entonces que no se preocupara por que se encargaría él mismo de que así no fuese.

A la vista de los datos aportados por el referido bandolero y como consecuencia de haberles dejado al res- to de sus compañeros en una paridera de la partida del pinar ciego, el cabo le ANTONIO BELTRAN VILLA acto seguido de tener esta noticia, con toda la fuerza del Puesto se dirigió al citado punto, dejando ordenado que con toda urgencia se avisara al Jefe del Destacamento de Linares de Mora para que en distinta dirección viniesen batiendo el citado pinar hasta unirse con la fuerza anterior, no encontrando a los que se perseguían y si muestras de ser cierto habían estado allí, continuando la persecución hasta que faltos de datos y sin pista para su captura procedió más tarde a una emboscada en la loma de La Higuera sin llegar a conseguir resultado favorable.

A mi presentación ordené a los Fuestes y Destacamentos inmediatos que tomaran las medidas convenientes para hacer frustrar lo que intentaban y montasen servicio de emboscada en los puntos más indicados para ello así como se diera seguridad a las personas sentenciadas a muerte por los bandoleros, dando aviso a la vez telegráficamente a villafranca del Cid a los efectos procedentes de vigilancia.

Ante la posibilidad de que pudiera ser cierto el que la partida se hubiera trasladado a los puntos indicados por el detenido, el que suscribe salió con fuerza del Puesto

3.  
Excmo. Señor.



Noticioso el Teniente que suscribe de que en el pueblo de Mosqueruela, se había presentado un bandolero armado a la Autoridad local del mismo, se personó en dicha localidad a las atarce horas del día 21 del actual, encontrando al referido bandolero ya detenido por la fuerza del Puesto, el cual resultó ser SATURNINO GAL. BENAGES, de 29 años de edad, casado, oficio jornalero, natural y vecino de la citada población, el cual después de interrogado convenientemente, manifestó que la noche del día 25 de Mayo último al ser requerido en su casa por la Guardia Civil sin saber para qué, por miedo se dio a la fuga saliendo por el camino del Camello en dirección a las masías del Pinar hacia Cantavieja y al llegar al monte de Jujaira, terminó de fortaleza tres individuos armados le dieron el alto preguntándole que a donde iba y al referirles el caso le recibieron con agrado diciéndoles éste que conocía a dos individuos que también se habían fugado de la ya referida localidad en Octubre de 1945, que entonces le preguntaron los bandoleros que si estaba dispuesto a luchar en contra de Franco y la Falange, pues

3.  
Excmo. Señor.

no les importaban las ideas; una vez identificado por los sujetos que dijo conocer sería admitido definitivamente entre ellos; que a los siete días de este caso se presentaron al grupo donde se encontraban seis bandoleros más que regresaban de cometer el asesinato del masovero de Mora de Rubielos y volar la fábrica eléctrica de Puertomingalvo y entre ellos los dos que le reconocieron, siendo entonces admitido como uno de tantos.

Que en la tarde del día 18 último fue nombrado con cinco más para constituir un grupo que había de llevar a cabo el asesinato de la viuda del masovero asesinado en Mora de Rubielos y el del Peón Caminero de la casilla que existe entre Muguernuelas y Linares de Mora; que para tales fines se reunieron los jefes de partida sin dárles noticia alguna de lo acordado a los cuatro restantes, por que las instrucciones las mantienen en secreto los dos encargados del grupo y en el momento de ir a consumarse los hechos aquéllos mandan lo ejecutó el que ellos tienen por conveniente, suponiéndose debió a sus conversaciones que tenía que ser él quien había de dar muerte a la viuda, ya que tienen como teoría, que todos los que se unen y admiten en la partida se manohen las manos en sangre a fin de asegurar el que no puedan separarse.

Que no permitiéndole su conciencia realizar tales actos, en ocasión de hallarse descansando en un corral de ganado de la partida del pinar Ciego, sobre las 24 horas del día 19 último puso el pretesto de que iba a evacuar una necesidad corporal, siendo entonces cuando en posesión de un fusil Mauser sin serie, número 153.904 cargado con cuatro cartuchos se dio a la fuga con el propósito de presentarse a las autoridades como así lo hizo desposeído del arma de que era portador la cual dejó escondida a las inmediaciones del pueblo de donde más tarde fue recogida.

Que entre los hechos a realizar tenían el propósito de mandar dos bandoleros a una de las masías sitas entre el Más Blanco por las Hombrías término de Mosqueruela para obligar al dueño de la que eligiera a que se presentara en el cuartel de la Guardia Civil y diese cuenta de que en su masía había dos bandoleros con objeto de que al llegar la fuerza a la masía estar ya emboscados en lo alto de la cuesta del Mocho para amaguarla y apoderarse de todo el armamento, municiones y uniformes, por cuyos efectos presienten un gran interés.

En cuanto a la actuación de la partida de bandoleros que ha tenido en su compañía manifestó asimismo que el día 16 de Mayo último cuando atravesaron al Recaudador de Contribuciones del Partido de Mora de Rubielos en la carretera de Venta del Aire a Morella vieron que antes pasó el coche oficial con un Coronel de la Guardia Civil al cual por tener orden de no hacer fracasar el robo del referido Recaudador no le hicieron fuego, pues poco tiempo antes tenían ordenes de hacer emboscadas y agredir a la Guardia Civil y personas que consideren ser sus enemigos en toda ocasión que les sea ventajosa, que varias veces les ha oído comentar aquél caso sobre el cual demotan gran disgusto por no haberlo podido consumir.

Respecto a los planes y propósitos que tienen planteados hasta hoy dijo; que en fecha próxima esperan poseer algunos uniformes de la Guardia Civil, para con ellos esaltar los Bancos de Villarfranca del Cid (Castellón).

Que la partida se compone de 17 bandoleros armados con revólveres, fusiles checos, Mauser Español, Mausers, bombas de mano y algunas pistolas (todo este armamento en ese momento) y varios gemelos de campaña procedentes del ejército Alemán, siendo sus jefes conocidos por los sobrenombres de "Asturias" y "El Capitán" pertenecientes a la agrupación de guerrilleros de levante, usando como distintivo de ella un brazalete tricolor con un rombo blanco en su centro las iniciales A.G.L. en la parte superior, dos brazos cruzados estrechándose la mano en la parte media y las iniciales A.W. en la parte inferior.

En sus manifestaciones ha declarado también que del resto de los individuos que componen la partida solo conoce por sus nombres propios a los que como vecinos suyos se llaman MIGUEL ROVIRA CLEGG y los hermanos LAMBERGO y JOSE VICENTE ZAFON, y que los otros solo se tratan por los sobrenombres de "MARIQUE", "MANGUAL", "LOS NENES" que son los cuatro más jóvenes, "COJONUDO", "EL GAFAS", "MAYO", "EL GRANDE", otro de cintorres (Castellón) y uno natural de Pitarque (Teruel) conocido por "EL PATILLAS", autor este último en unión de otros dos de distinta partida de la muerte del Cabo NARCISO MONISON COMTELL, Comandante del Puesto de Gargallo de ésta provincia, el cual resultó herido también herido por la fuerza por tres o cuatro balazos en el brazo izquierdo de carácter leve habiéndole quedado inútil uno de los dedos de dicha mano, no habiendo aportado datos ni nombres de aquellas personas que residiendo en los pueblos y casas de campo de esta comarca sirven de confidentes o enlaces de los bandoleros, por no conocerlos.



to de Mosqueruela en cooperación con la de Fortanete, Cantavieja y Destacamento de Linares a dar una batida por los montes denominados "Cervero", "Orduña", "La Humbería", "Cerro del Fraile", "La Jujarra", "El Rallo" y "Valdemadera" donde fueron reconocidas las casas de campo, barrancos y cuevas existentes sin que aquellos fuesen habidos ni se haya podido obtener dato alguno que indicara la conveniencia de continuar en su persecución.

Sobre las cuatro horas del día 25 de los corrientes, tuvo noticia el que suscribe por conducto del Brigada DON MANUEL SIERRAS VAQUEZ que desde la capital de Teruel se dirigía en un camión con fuerza del Cuerpo de Mosqueruela, de que el detenido SATURNINO GUAL BENAGES se había fugado, por cuyo motivo me hice cargo del mando de la misma, personándome en dicha población a las siete horas, comprobando que sobre las 25 horas del día 24 último se encontraba en el cuarto de puertas de la Casa-Cuartel de la mencionada localidad el citado sujeto por no existir depósito municipal en aquella localidad, bajo la custodia del Guardia de puertas MIGUEL CAPELLA FERRER, con objeto de ser conducido a la capital de Teruel, para que con las diligencias al efecto, arma ocupada, municiones y brazalete que poseía entregarlos al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta provincia, y al desposarlo para que pudiese cenar, le dió un empujón al Guardia indicado, el que cayó al suelo y aprovechando entonces el detenido esta circunstancia emprendió veloz carrera dándose a la fuga, incorporándose seguidamente el citado Guardia le persiguió hasta la salida del pueblo, donde debido a la obscuridad de la noche le perdió de vista, no habiendo podido efectuar ningún disparo contra el fugitivo por temor a haber podido causar víctimas inocentes entre las personas que había por la calle, presentándose seguidamente el Comandante de Puesto y el resto de la fuerza que continuaron la persecución sin conseguir la captura y considerando que el Guardia MIGUEL CAPELLA FERRER no tomó las medidas necesarias de precaución y seguridad para evitar la fuga del detenido ordené quedase arrestado preventivamente sin perjuicio del servicio a resultas de la resolución que la superioridad adopte.

Acto seguido dispuse que el referido Suboficial con diez hombres procediese a un minucioso registro

en el domicilio y locales independientes propiedad de la madre como asimismo en todas aquellas casas de vecinos dudosos o que tuviera amistades saliendo una vez comunicado a todos los Puestos y Destacamentos limítrofes con el resto de la fuerza para el monte de "Valispradera" y otros inmediatos de aquel término donde fueron reconocidas escrupulosamente todas las casas habitadas, parideras, cuevas, puntos sospechosos y muy especialmente las masías de "Gascón" y "Muel" donde según los datos adquiridos tiene familiares y al amparo de ellos pudiera haberse ocultado, ya que todos los indicios recogidos hacen suponer que no haya vuelto a juntarse con la partida de foragidos que abandonó, creyendo más bien tanto su madre que goza de inmejorable reputación según todo el vecindario como igualmente los demás familiares, que tal vez debido a ser un tanto anormal, por miedo a lo que pudiera pasarle se haya quitado la vida ahorcándose como lo hicieron antes su padre y su abuelo, no habiéndose conseguido hasta la fecha averiguar su paradero y captura.

Las diligencias instruidas al efecto, arma, municiones y brazalete recogido, ha sido entregado al Excmo Señor Gobernador Militar de la Plaza de Teruel según está prevenido.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Mora de Rubielos 26 de Junio de 1.946.

Excmo. Señor.

El Teniente Capitán Accidental de la Compañía,

*Eduardo Semador Ramano*

GOBIERNO

TERUEL

2 - JUL 1946

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia. -

5004

TERUEL



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Núm. \_\_\_\_\_

Excmo Sr.-

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.E. que el día 21 del actual se presentó en el pueblo de Mosqueruela de esta provincia, el natural y vecino de aquella localidad, SATURNINO GUAL BENAGES de 29 años, jornalero, el que se ausentó de su residencia el día 28 de mayo último, porque al ser requerido por la Guardia Civil con el fin de interrogarle si tenía noticia de quien podía ser un individuo desconocido que se decía fué visto por un niño de corta edad mendigando por la población, por temor infundado se marchó por el campo y al llegar a la partida de la Jijarra, término municipal de Fortanete le dieron el ¡Alto!, tres individuos armados, preguntándole donde iba y al contestarles se había fugado le recibieron con agrado, comunicándole si estaba dispuesto a luchar en contra de Franco y la Falange, siendo identificado a los siete días por dos hermanos de la misma población llamados LAMBERTO y JOSE VICENTE ZAFON, que regresaban con un grupo compuesto de seis bandoleros, de cometer el asesinato de un masovero de Mora de Rubielos (del que di cuenta a V.E.) y volar la Central Electrica de Puertomingalvo (tambien comunicado a V.E.), siendo entonces admitido en el grupo al ser reconocido por los antedichos individuos.-Que la tarde del día 18 de junio último, fué nombrado con cinco más para constituir un grupo que había de llevar a cabo el asesinato de la Viuda del masovero asesinado en Mora de Rubielos y el peón caminero de la casilla que existe entre Nogueruelas y Linares de Mora. Que para tales fines se reunieron los Jefes de partida sin darles noticia alguna de lo acordado, por que las instrucciones las mantienen en secreto los dos encargados del grupo y en el momento de ir a consumarse los hechos manda los ejecute el que ellos tienen por conveniente, y suponiendo tuviese que ser él por las conversaciones sostenidas, el designado para dar muerte a la viuda, por tener la teoría de que todos los que se les unen y admiten en la partida se manchen las manos en sangre para asegurarse el que no puedan separarse de ellos, y no permitiéndole su conciencia realizar tales hechos, en ocasión de hallarse descansando en un corral de ganado en la partida del "PINAR CIEGO" sobre las 24 hoas del día 19 del corriente puse el pretexto de que iba a evacuar una necesidad corporal, huyendo con un fúsil mausine sin serie, cone el número 153.904, cargado con cuatro cartuchos, el que dejó escondido en las inmediaciones del pueblo, presentandose a la Autoridad local, siendo recogida la citada arma por la fuerza del Cuerpo del lugar donde la dejó oculta.-Expresó que entre los hechos que proyectaban realizar era el de mandar dos bandoleros a una de las masias del "MAS BLANCO" o las "UMBRIAS" del término de Mosqueruela para obligar al dueño a que se presentase en el cuartel de la Guardia Civil dando cuenta de que en su masia había dos bandoleros con objeto de que al trasladarse la fuerza hacia aquellos lugares, la esperarían emboscados en lo alto de la cuesta del "Mocho" con el fin de matarles y apoderarse despues del armamento y uniforme y municiones, por lo que tienen gran interés.-Respecto a los planes y proyectos que tienen planteados hasta hoy dijo, que en fecha próxima esperan poseer algunos uniformes de la Guardia Civil, para con ellos asaltar los bancos de Villafranca del Cid (Castellón).-Que la partida se compone de 17 bandoleros armados con metralletas, fusiles checos, mauser español, mausini, bombas de mano y algunas pistolas, varios gemelos de campaña procedentes

del Ejército Alemán, siendo sus jefes conocidos por los sobrenombres de "ASTURIAS" y el "CAPITAN" pertenecientes a la Agrupación de Guerrilleros de Levante, usando como distintivo de ellos un brazalete tricolor, con un rombo blanco en el centro las iniciales bordadas con hilo encarnado en la parte superior, A.G.L. en el centro dos brazos cruzados estrechándose la mano, y en la parte inferior las iniciales A.N. También expresó en sus manifestaciones que del resto de los individuos que componen la partida solo conoce por sus nombres propios a los que por ser vecinos suyos se llaman MIGUEL ROVIRA CIEVIR, y los hermanos LAMBERTO y JOSE VICENTE ZAFON y que los demás se llaman por los sobrenombres de "ENRIQUE" "MANGUAL" "LOS NEES" que son los cuatro más jóvenes el "COJONUDO", el "GAFAS" "MATEO" "EL GRANDE" otro natural de Cintorres (Castellón) y uno del pueblo de Pitarque de esta provincia, conocido por "EL PATILLAS" que decía ser el autor en unión de otros dos de distinta partida, de la muerte del Cabo 1º FRANCISCO MONLEON CONTEL, Comandante de Puesto de Gargallo de esta provincia, ocurrida el día 21 de mayo de 1.945, en cuyo resultado herido también por la fuerza por tres o cuatro balazos en el brazo izquierdo, habiéndole quedado inutil uno de los dedos de dicha mano, no habiendo aportado datos ni nombres de aquellas personas que residiendo en los pueblos y casas de campo de la comarca sirvan de confidentes o enlaces de los bandoleros por no conocerles y haber oído a ellos tenía poca cooperación por esa comarca. - Que tenían ideada una vez atacada la Guardia Civil en el punto antedicho marchar unos a los montes de Morella (Castellón) y otros a los de Villarroya de los Pinares de esta provincia, pero sin duda alguna al fugarse, cree habrán variado todos sus planes y lugares en que se ocultaban creyendo lo irán buscando a él. - Que tienen en su poder como prensa los periódicos "COMBATE" "ORGANO DEL ALTO MANDO GUERRILLERO" editado en Madrid, "MUNDO OBRERO DEL ORGANIZADO COMUNISTA" editado en Valencia, "LA VERDAD" del mismo partido fechada en Madrid, "FRAGUA SOCIAL" publicado en Valencia, y manifiesto del Comité de Levante del partido comunista entre ellos el discurso de SANTIAGO CARDILLO pronunciado en París con motivo del cuarto aniversario de la muerte de JOSE DIAZ, donde se consignaba dijo a Stalin en ocasión de visitarle que solamente sentía el morir porque se quedaría España abandonada, contestándole entonces este no se preocupase porque se encargaría él mismo de que así no fuese. - En virtud de los datos aportados por el referido SATURNINO seguidamente se procedió por la fuerza del Cuerpo de los puestos de Mosqueruela y Linares de Mora a dar una intensa batida por el monte denominado "PINAR CIL" no consiguiendo entablar contacto con el resto de la partida, ni adquirir noticia de su paradero ni dirección tomada, apreciándose huellas en la paridera de donde huyó el SATURNINO de haber existido personal hacía poco tiempo por las abundante pisada en distinta direcciones, continuándose la persecución y realizándose más tarde emboscadas en la loma de la "Higuera" y "Pujarra" sin llegar a conseguir resultado favorable. - Presentado en dicha localidad el Teniente Capitan Accidental de la 4ª Compañía DON TEODORO PESCADOR ROMAN se tomaron las medidas convenientes para frustrar las tentativas y se dispuso el servicio de emboscada en los puntos dominantes y de protección a las personas amenazadas por los bandoleros de protección a las personas con fuerza de los Puestos de Mosqueruela, Fortanete, Cantavieja y la de los destacamentos de Linares, Nogueruelas y Puertomingalvo en acción combinada se procedió a reconocer los montes denominados "CERVERO" "ORDUÑA" "LA UMBRIA" "CERRO DEL FRAILE" "LA JUJARRA" "EL RAYO" y "VALDEMADERA" siendo reconocidas minuciosamente las casas de campo, cuevas, parideras, y toda clase de refugios naturales o contruados sin conseguir establecer contacto ni adquirir noticia alguna de los perseguidos. - Sobre las 1.30 horas del día 25 del corriente se tuvo noticia en la Jefatura de la Guardia Civil por medio de un telegrama cifrado del Guardia Encargado del puesto de Mosqueruela que el bandolero SATURNINO GUAL BENAJES se había FUGADO disponiendo seguidamente que un Brigada, al mando de dos cabos y veinte Guardias de esta Capital saliese para la citada población tomando el mando de dicho grupo de fuerza en el pueblo de Mora de Rubielos el Teniente antes mencionado, Capitan accidental de la Compañía comprobando que sobre las 25 horas del día 24 del corriente se encontraba en el cuarto de puertas de la casa-cuartel de Mosqueruela el mencionado detenido SATURNINO GUAL BENAJES, por no existir depósito municipal en aquella localidad, bajo la custodia del Guardia de puertas MIGUEL CAPELLA FERRER, con objeto de ser con-



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado .....

Núm. ....

ducido a esta Capital para que con las diligencias instruidas al efecto arma ocupada y brazalete reseñado, entregarlos al Excmo Sr. Gobernador Militar de esta Plaza y al desposarlo para que pudiese cenar, le dió un empujón al Guardia indicado el que cayó al suelo, aprovechando entonces el detenido esta circunstancia emprendió veloz carrera y se dió a la F U G A incorporandose seguidamente el citado Guardia le persiguió hasta la salida del pueblo donde debido a la obscuridad de la noche le perdió de vista, no habiendo podido efectuar ningun disparo contra el fugitivo por temor a haber podido causar victimas inocentes entre las personas que habia por la calle, presentandose seguidamente el Comandante de Puesto y el resto de la fuerza que continuaron la persecución sin conseguir la captura.-Con la fuerza presentada de esta Capital en cooperación la de los Puestos y Destacamentos limítrofes se procedió a reconocer los montes y refugios de aquella comarca especialmente las de las masias donde se encuentran familiares o personas bien relacionadas con el fugado an que hasta la fecha se haya conseguido la captura.-Causa extrañeza que despues de todos los datos aportados por el individuo en cuestión incluso el de tener él será perseguido ahora por la partida, hay procedido a la fuga, y observando algunas deficiencias en lo concerniente a este hecho ordeno al Comandante 2º Jefe instruya la correspondiente información que una vez ultimada será cursada para la resolución oportuna, ordenando que el Guardia 2º MIGUEL CAPELLA FERRER quede arrestado desde esta misma fecha a resultas del expresado actuado.-"

Teruel 28 de junio de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL INTº

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación 5998  
Excmo Sr. Director General de Seguridad 5999



32

6066

Pongo en su conocimiento que de las manifestaciones hechas por el presentado a la Guardia Civil, SATURNINO GUAL BENAGES, se sabe que los bandoleros tienen el proposito de obligar a los habitantes de las masias a que denuncien su presencia a la fuerza de la Guardia Civil, a fin de tenderles emboscadas y asesinarles para apoderarse de uniformes, armamento y municiones, y con ello proceder a asaltar Bancos, esperando en breve poseer estos uniformes.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento en evitación de que estos actos se produzcan.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 2 de julio de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Comisario del Cuerpo General de Policia

C I U D A D.-

Tengo el honor de poner en su conocimiento que según las manifestaciones expuestas por el bandolero presentado en esta provincia NATURNINO CUAL BERNAGOS, tienen estas partidas en proyecto obligar a algunos habitantes de las masías a que participen a la fuerza del Cuerpo de la Guardia Civil, la presencia de ellos con el fin de realizar emboscadas para cuando se trasladen en su persecución sorprenderles para asesinarles y apoderarse del armamento, municiones y uniformes, al objeto de aprovecharse de ellos para realizar asaltos a los Bancos, esperando en breve poseer estos uniformes.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento por si estima conveniente adoptar alguna medida preventiva.

Por Dios España y su Revolución Nacional-indicalista.

Teruel 2 de julio de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Gobernador Civil  
id  
Jefe Superior Policia  
id

Tarragona 6045  
Castellon 6076  
Zaragoza 6044  
Valencia 6078

6080

Excmo Sr.- .

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que según las manifestaciones hechas por el presentado SATURNINO GUAL BENAGES, los bandoleros tienen el propósito de obligar a los habitantes de algunas masías, a denunciar su presencia a la fuerza de la Guardia Civil con el fin de realizar emboscadas asesinandoles y apoderarse de los uniformes, armamento y municiones, y con ellos proceder al asalto de Bancos, esperando en breve poseer estos elementos.

Por ello con esta misma fecha lo pongo en conocimiento del Sr. Comisario de Policía de esta Capital, Excmos Srs. Gobernadores de Tarragona y Castellón y Ilmos Srs. Jefes Superiores de Policía de Valencia y Zaragoza.

Por Dios España y su Revolución Nacional-indicalista.

Teruel 2 de julio de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL.

Excmo Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D.-